

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)

EMILIA BAUTE BECERRA-ANTONIO JOSE BECERRA BAUTE

LOTE

Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 07:59

Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB419-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:1808 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/EMILIA BAUTE BECERRA Y OTRO

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-03-00-00-0335-0011-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
LIGIA ESTHER MOLINA ZULUAGA-RODOLFO ZULUAGA PALOMINO
CASA E CAMPO PARCELA 46
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:01
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8420-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1809 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/LIGIA ESTHER MOLINA ZULUAGA Y O
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0065-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
EDUARDO NICOLAS CUJIA GUERRA
CASA E CAMPO PARCELA 17
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:03	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8421-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:1810 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/EDUARDO NICOLAS CUJIA GUERRA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0082-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
RAFAEL FERNANDO ARIZA URBINA
CASA E CAMPO PARCELA 19 LO 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:05
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB422-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1811 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/RAFAEL FERNANDO ARIZA URBINA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0081-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:06
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8423-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1812 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/CARLOS FERNANDO OROZCO CARD
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Señor (a) (es)
CARLOS FERNANDO OROZCO CARDENAS-LUISA FERNANDA OROZCO CARDENAS
CASA E CAMPO PARCELA 03
Valledupar- Cesar

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0046-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
INVERSIONES C B C Y CIA S EN C
LOTE PARCELA 11A
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:09

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8424-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: _ Sd1813 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA JURIDICA/INVERSIONES C B C Y CIA S EN C

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0038-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
CAMPO ELIAS LUQUE OCHOA
CASA E CAMPO PARCELA 13
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:17

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8425-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd1814 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/CAMPO ELIAS LUQUE OCHA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0036-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
ALVARO COVALEDA CORTES
CASA E CAMPO PARCELA 37
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:19
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8426-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1816 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/ALVARO COVALEDA CORTES
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0085-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)

ARMANDO MIGUEL GNECCO DAZA-JAIME ANDRES GNECCO DAZA
CASA E CAMPO PARCELA 24B
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:20

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8427-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd.1816 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/ARMANDO MIGUEL GNECCO DAZA Y

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-0831-0029-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
CARLOS EDUARDO DANGOND CASTRO
VILLA CAR LOTE 6
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:22

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8428-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:1817 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/CARLOS EDUARDO DANGOND CAST

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-02-00-00-1065-0007-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
MARIA JOSE CASTRO BAUTE
PREDIO LOTE 2
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:42
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8434-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1822 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/MARIA JOSE CASTRO BAUTE
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-03-00-00-1067-0002-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
GUILLERMO CASTRO DAZA Y CIA S EN C
FRANJA DE PROTECCION 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:43
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8435-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1823 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA JURIDICA/GUILLERMO CASTRO DAZA Y CIA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-01-00-00-0004-0801-8-00-00-0001

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
RCF ECHEVERRI CASTRO S.A.S
PREDIO PARCELA 15
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:45
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB436-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: _Sd:1824 - CONSERVACION:PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA JURIDICA/RCF ECHEVERRY CASTRO SAS
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-01-00-00-0004-0801-8-00-00-0017

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
JOSE ALFONSO MARTINEZ MAESTRE
PREDIO LO A
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:47
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB437-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: _ Sd:1825 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/JOSE ALFONSO MARTINEZ MAESTRE
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-01-00-00-0004-0099-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.

Oficio No. 6008./

Valledupar,

Señor (a) (es)
LYLY PATRICIA RESTREPO DIAZ
PREDIO EL TRIANGULO DE ELIAS
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 08:53

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8439-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:1827 - CONSERVACION:PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/LYLY PATRICIA RESTREPO DIAZ

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio:01-01-00-00-0533-0015-0-00-00-0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hernan Padilla

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Angela Danies V.